

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2542880

#### EXTRACTO

CARLOS ANDRÉS ORTEGA ALUL, Notario Público Titular de Curicó, con oficio en calle Argomedo 280, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de agosto de 2024, otorgada ante mí: Don CLAUDIO MARCELO ROJAS SILVA, chileno, médico veterinario, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad N°7.945.306-4, y doña MARIA ANGELICA GARCIA GODOY, chilena, ingeniero agrónomo, casada y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad N°8.966.683-K, ambos domiciliados en calle Carmen N° 752 oficina 901 de la ciudad de Curicó. Por escritura pública de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, bajo el Repertorio 1.355/2002, ante el Notario de Curicó don Eduardo De Rodt Espinosa, los comparecientes constituyeron, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuya razón social es "SOCIEDAD ROJAS GARCIA LIMITADA", Rut N°77.770.610-1, capital social \$5.000.000, y se inscribió en el Registro de Comercio de Curicó en el año 2002 a fojas 233 vueltas N° 169.- Modificación: La cláusula segunda relativa al objeto de la sociedad en los siguientes términos: 1) de la letra B) del objeto que señala "La certificación de matadero de origen, la clase de ganado, la categoría de las canales, la nomenclatura de corte, la refrigeración de las carnes y de los medios de transportes de ganado en pie y carne tanto para especies bovinas como para todo tipo de especies de abasto, como asimismo de cualquier otra actividad que a futuro determine el Servicio Agrícola Y Ganadero, S.A.G", se debe eliminar la frase "la refrigeración de carnes" por lo tanto la letra B) del objeto social queda de la siguiente manera "La certificación de matadero de origen, la clase de ganado, la categoría de las canales, la nomenclatura de corte, y de los medios de transportes de ganado en pie y carne tanto para especies bovinas como para todo tipo de especies de abasto, como asimismo de cualquier otra actividad que a futuro determine el Servicio Agrícola Y Ganadero, S.A.G".- 2) los comparecientes acuerdan modificar la letra E) del objeto social el que deberá decir "La participación y postulación a proyectos de entidades privadas y públicas tales como, La Corfo, Fosis, Indap, S.A.G. etc." eliminado la palabra CENSE.- 3) los comparecientes y socios acuerdan eliminar las letras c) d) y f) del objeto social. En consecuencia y dadas las modificaciones, el objeto de la sociedad será: A) La inversión en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, derecho o acciones en sociedades; B) "La certificación de matadero de origen, la clase de ganado, la categoría de las canales, la nomenclatura de corte, y de los medios de transportes de ganado en pie y carne tanto para especies bovinas como para todo tipo de especies de abasto, como asimismo de cualquier otra actividad que a futuro determine el Servicio Agrícola Y Ganadero, S.A.G" C) la participación y postulación a proyectos de entidades privadas y públicas tales como Corfo, Fosis, Indap S.A.G. etc.; D) como asimismo todos los demás negocios u operaciones que los socios acuerden y que se relacionen directa o indirectamente con lo anterior y explícitamente la contratación postulación licitación de proyectos cuando alguna empresa privada u organismo estatal así lo requiera Ratificación.- En todo lo no modificado por este instrumento, sigue vigente el pacto social, en los términos pactados en su inicio.- Demás estipulaciones en escritura extractada Repertorio N°1438/2024.- Curicó, 03 de septiembre de 2024.

CVE 2542880

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

